



CONSMUPA

CONSERVATORIO
SUPERIOR
DE MÚSICA
EDUARDO MARTÍNEZ TORNER

**FICHA Y
GUÍA DOCENTE DE LA
ASIGNATURA
DIDÁCTICA DEL INSTRUMENTO
PRINCIPAL
–SAXOFÓN–**

Especialidad de Pedagogía

Curso 2025/2026



Principado de
Asturias

| Consejería
de Educación

ÍNDICE

DIDÁCTICA DEL INSTRUMENTO PRINCIPAL – SAXOFÓN.....	6
1. IDENTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA.....	6
2. CONTEXTUALIZACIÓN	6
3. REQUISITOS	7
4. COMPETENCIAS.....	7
5. CONTENIDOS	7
6. METODOLOGÍA Y PLAN DE TRABAJO	8
6.1 Metodología	8
6.2 Plan de trabajo.....	9
7. EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE.....	9
7.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN	9
7.2. PROCEDIMIENTO ORDINARIO DE EVALUACIÓN	10
7.3. PROCEDIMIENTO EXTRAORDINARIO DE EVALUACIÓN.....	11
7.4. PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN EN EXÁMENES DE SEXTA CONVOCATORIA, CONVOCATORIA DE GRACIA O EXÁMENES DERIVADOS DE UN PROCESO DE RECLAMACIÓN	12
8. RECURSOS DIDÁCTICOS, BIBLIOGRÁFICOS Y DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA	13

ESPECIALIDAD/ES: PEDAGOGÍA					
MATERIA: DIDÁCTICA DE LA EDUCACIÓN MUSICAL					
ASIGNATURA: DIDÁCTICA DEL INSTRUMENTO PRINCIPAL –SAXOFÓN-					
Tipo: A ¹ ☐ B ² ☒ O ³ ☐	Cursos:	1º	2º	3º	4º
	Niveles:				I
Carácter: Anual ☒ Cuatrimestral ☐	Créditos:				3
	Prelación:				
Observaciones: Requisitos para ser evaluado o evaluada de la asignatura: tener superada la asignatura instrumento principal/voz II.					
Descripción: La finalidad de la asignatura <i>Didáctica del instrumento principal</i> es el estudio de los métodos y procesos de enseñanza-aprendizaje. tendrá en cuenta los principios didácticos de la enseñanza del instrumento principal/voz en los diferentes niveles educativos, su correcta aplicación, las características del alumnado y su disposición en relación con el instrumento.					
Competencias que se adquieren:					
TRANSVERSALES	CT-01.0	Organizar y planificar el trabajo de forma eficiente y motivadora.			
	CT-02.0	Recoger información significativa y analizarla adecuadamente.			
	CT-02.1	Recoger información significativa y sintetizarla adecuadamente.			
	CT-02.2	Recoger información significativa y gestionarla adecuadamente			
	CT-03.0	Solucionar problemas y tomar decisiones que respondan a los objetivos del trabajo que se realiza.			
	CT-06.0	Realizar autocritica hacia el propio desempeño profesional e interpersonal.			
	CT-08.0	Desarrollar razonadamente y críticamente ideas y argumentos.			
	CT-11.0	Desarrollar en la práctica laboral una ética profesional basada en la apreciación y sensibilidad estética.			
	CT-11.1	Desarrollar en la práctica laboral una ética profesional basada en la apreciación y sensibilidad medioambiental.			
	CT-11.2	Desarrollar en la práctica laboral una ética profesional basada en la apreciación y sensibilidad hacia la diversidad.			
	CT-12.0	Adaptarse, en condiciones de competitividad a los cambios culturales, sociales y artísticos en el ámbito profesional.			
	CT-12.1	Adaptarse, en condiciones de competitividad a los avances que se producen en el ámbito profesional.			
	CT-12.2	Seleccionar los cauces adecuados de formación continuada.			
	CT-13.0	Buscar la excelencia y la calidad en su actividad profesional.			
	CT-15.0	Trabajar de forma autónoma en el ejercicio profesional.			

¹ A: Asignatura obligatoria de formación básica.

² B: Asignatura obligatoria de la especialidad.

³ O: Asignatura optativa.

	CT-15.1	Valorar la importancia de la iniciativa y el espíritu emprendedor en el ejercicio profesional.
	CT-16.0	Usar los medios y recursos a su alcance con responsabilidad hacia el patrimonio cultural y medioambiental
	CT-17.0	Contribuir con su actividad profesional a la sensibilización social de la importancia del patrimonio cultural, su incidencia en los diferentes ámbitos y su capacidad de generar valores significativos.
GENERALES	CG-01.0	Conocer los principios teóricos de la música.
	CG-01.1	Haber desarrollado adecuadamente aptitudes para el reconocimiento del material musical.
	CG-02.0	Mostrar aptitudes adecuadas para la lectura musical.
	CG-04.1	Saber aplicar la capacidad auditiva a su práctica profesional.
	CG-05.0	Conocer los recursos tecnológicos propios de su campo de actividad preparándose para asimilar las novedades que se produzcan en él.
	CG-08.0	Aplicar los métodos de trabajo más apropiados para superar los retos que se le presenten en el terreno del estudio personal.
	CG-09.0	Conocer las características propias de su instrumento principal en relación a su construcción y acústica.
	CG-09.1	Conocer las características propias de su instrumento principal en relación a su evolución histórica.
	CG-09.2	Conocer las características propias de su instrumento principal en relación a sus influencias con otras disciplinas.
	CG-11.1	Reconocer los rasgos estilísticos que caracterizan a un repertorio amplio y actualizado pero abierto a otras tradiciones.
	CG-18.0	Comunicar de forma escrita el contenido y los objetivos de su actividad profesional a personas especializadas, con uso adecuado del vocabulario técnico y general.
	CG-18.1	Comunicar de forma verbal el contenido y los objetivos de su actividad profesional a personas especializadas, con uso adecuado del vocabulario técnico y general.
	CG-19.0	Conocer las implicaciones pedagógicas de la música en distintos niveles.
	CG-19.1	Conocer las implicaciones educativas de la música en distintos niveles.
	CG-24.0	Desarrollar capacidades para la autoformación a lo largo de su vida profesional.
ESPECÍFICAS	CP-02.0	Elaborar, seleccionar, aplicar y evaluar actividades, materiales y recursos de enseñanza/aprendizaje musicales en función de las demandas de cada contexto educativo: versatilidad en el dominio de los instrumentos y otros recursos musicales.
	CP-02.1	Elaborar, seleccionar, aplicar y evaluar actividades, materiales y recursos de enseñanza/aprendizaje musicales en

		función de las demandas de cada contexto educativo: aplicar -de forma funcional- las nuevas tecnologías.
	CP-03.1	Conocer los elementos constitutivos de la música: mostrar un alto dominio en lectura.
	CP-03.2	Conocer los elementos constitutivos de la música: mostrar un alto dominio en análisis.
	CP-03.6	Conocer los elementos constitutivos de la música: mostrar un alto dominio en la capacidad para interrelacionar todo ello -versatilidad en el dominio de los instrumentos y otros recursos musicales, nuevas tecnologías, percepción auditiva, lectura, análisis, escritura, improvisación y creación musical-, para aplicarlo y utilizarlo adecuadamente en el desarrollo de la propia actividad.
	CP-05.1	Ser capaz de desarrollar una práctica educativa-musical orientada a la comunidad como formador musical.
	CP-09.0	Diseñar y llevar a cabo procesos sistemáticos de evaluación educativa y basar en sus resultados la planificación de la mejora educativa: evaluación sobre alumnos.
	CP-11.0	Conocer los fundamentos de acústica musical, organología y sus aplicaciones en la práctica musical.

CONTENIDOS

-Conocimientos aplicados de didáctica general y didácticas específicas dentro y fuera del aula.
 -Objetivos y contenidos de la educación musical en el régimen general y especial tanto en enseñanza reglada como no reglada.
 -Didáctica de las distintas especialidades instrumentales y del conjunto vocal e instrumental.
 -Didáctica del Lenguaje musical.
 -Mecanismos de percepción y expresión musical y su didáctica.
 -La tecnología musical como recurso didáctico.
 -Recursos didácticos en educación musical.
 -Diseño del currículum como herramienta de planificación, desarrollo y evaluación de procesos educativos; elaboración, aplicación y evaluación de unidades didácticas; diseño de estrategias específicas para la enseñanza y el aprendizaje.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

-Comunicar como intérprete textos musicales.
 -Aplicar conocimientos teóricos y prácticos sobre el proceso de enseñanza-aprendizaje en sus aspectos metodológicos, psicológicos y artísticos.
 -Adquirir las destrezas que permitan recoger información del hecho musical y ser capaz de expresarlas verbalmente.
 -Establecer procesos adecuados de evaluación sistemática del hecho musical.

DIDÁCTICA DEL INSTRUMENTO PRINCIPAL – SAXOFÓN

1. IDENTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA

NOMBRE	DIDÁCTICA DEL INSTRUMENTO PRINCIPAL - SAXOFÓN-			CÓDIGO	
TITULACIÓN	TÍTULO SUPERIOR DE MÚSICA		CENTRO	CONSUMPA	
TIPO	B	Nº TOTAL DE CRÉDITOS	3 ECTS	TIEMPO LECTIVO SEMANAL	1 H.
PERIODO	Anual	RATIO PROFESOR/ALUMNADO		1/15	IDIOMA ESPAÑOL
COORDINADOR/ES			TELÉFONO /EMAIL		UBICACIÓN
ALBERTO VEINTIMILLA BONET			985217556 albertovb@educastur.org		Aula 27
PROFESORADO			TELÉFONO /EMAIL		UBICACIÓN
JULIA SEGOVIA VERDEJO			985217556 juliasv@educastur.org		114

2. CONTEXTUALIZACIÓN

La presente Guía docente se desarrolla al amparo de la siguiente legislación:

- *LEY ORGÁNICA 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.*
- *Real Decreto 303/2010, de 15 de marzo, por el que se establecen los requisitos mínimos de los centros que impartan enseñanzas artísticas reguladas en la ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.*
- *Real Decreto 1614/2009, de 26 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.*
- *Real Decreto 631/2010, de 14 de mayo, por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Música establecidas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.*
- *RESOLUCIÓN de 16 de mayo de 2011, de la Consejería de Educación y Ciencia, por la que se regulan aspectos de la ordenación académica de las enseñanzas artísticas superiores de Grado.*
- *Resolución de 3 de mayo de 2012, de la Consejería de Educación y Universidades, por la que se modifica la Resolución de 9 de julio de 2010, por la que se establecen los planes de estudios de las Enseñanzas Artísticas Superiores impartidas en el Conservatorio Superior de Música “Eduardo Martínez Torner” de Oviedo, reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.*
- *DECRETO 46/2014, de 14 de mayo, por el que se establecen y desarrollan los planes de estudios de las enseñanzas artísticas superiores de Música en el Principado de Asturias.*
- *RESOLUCIÓN de 28 de mayo de 2019, de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se regula la evaluación por compensación en las enseñanzas artísticas superiores.*
- *Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.*

- *Ley 1/2024, de 7 de junio, por la que se regulan las enseñanzas artísticas superiores y se establece la organización y equivalencias de las enseñanzas artísticas profesionales.*
- *Real Decreto 628/2022, de 26 de julio, por el que se modifican varios reales decretos para la aplicación de la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, a las enseñanzas artísticas y las enseñanzas deportivas, y la adecuación de determinados aspectos de la ordenación general de dichas enseñanzas.*

3. REQUISITOS

Tener aprobado Instrumento Principal/Voz II.

4. COMPETENCIAS

- C1. Conocer y saber ejercer las funciones de profesor y orientador en relación con la educación y la enseñanza del instrumento principal en los diferentes niveles educativos tanto en ejemplo teóricos como prácticos.
- C2. Aplicar la técnica postural correcta en la práctica del instrumento.
- C3. Conocer los aspectos básicos de la construcción del instrumento a transmitir al alumno para conseguir la correcta conservación del instrumento.
- C4. Analizar procedimientos didácticos que capacitan al alumnado a obtener el control técnico de aspectos básicos en la práctica de un instrumento.
- C5. Conocer la didáctica y metodología adecuadas para enseñar el dominio del instrumento.
- C6. Comparar distintos sistemas y métodos de enseñanza del instrumento.
- C7. Conocer y aplicar la legislación que determina los objetivos, contenidos y resultados de aprendizaje en los niveles educativos.
- C8. Redactar los documentos necesarios para una correcta planificación y desarrollo de la enseñanza del instrumento principal en los niveles educativos.

5. CONTENIDOS

Bloque I. Materiales y primeras clases

- Recopilación y catalogación de los materiales didácticos.
- Selección y planificación de las materias a impartir y temporalización a lo largo del curso.
- Enfoque de las primeras clases con el alumno, problemáticas, casuísticas y orientaciones para su resolución.

Temporalización:

12 horas de clase presencial y exámenes / 0,48 ECTS

13 horas de preparación y trabajos / 0,52 ECTS. Total: 1 ECTS

Bloque II. Desarrollo de la personalidad y aptitudes técnicas

- Postura corporal.
- Ética y valores.
- Autoestima y auto concepto.
- Estrategias de enseñanza-aprendizaje.
- Importancia del aspecto psicológico en la práctica docente.
- Motivación.

- Métodos de aplicación para mejora de la calidad sonora, variaciones dinámicas, buena embocadura, activación del diafragma, control de la columna del aire y correcta utilización de la lengua en las articulaciones y expresividad en la interpretación.

Temporalización:

12 horas de clase presencial y exámenes / 0,48 ECTS

13 horas de preparación y trabajos / 0,52 ECTS. Total: 1 ECTS

Bloque III. Praxis

- Elaboración de documentos para la programación docente.
- Entrevistas con padres y alumnos.
- Acción docente: estudio de casos en clases prácticas.
- Dificultades y límites de la acción docente en la práctica.
- La legislación educativa y su aplicación.

Temporalización:

12 horas de clase presencial y exámenes / 0,48 ECTS

13 horas de preparación y trabajos / 0,52 ECTS. Total: 1 ECTS

Relación de códigos de competencias transversales, generales y específicas de pedagogía desarrolladas a través de los contenidos:

CT-01.0, CT-02.0, CT-02.1, CT-02.2, CT-03.0, CT-06.0, CT-08.0, CT-11.0, CT-11.1, CT-11.2, CT-12.0, CT-12.1, CT-12.2, CT-13.0, CT-15.0, CT-15.1, CT-16.0, CT-17.0, CG-01.0, CG-01.1, CG-02.0, CG-04.1, CG-05.0, CG-08.0, CG-09.0, CG-09.1, CG-09.2, CG-11.1, CG-18.0, CG-18.1, CG-19.0, CG-19.1, CG-24.0, CP-02.0, CP-02.1, CP-03.1, CP-03.2, CP-03.6, CP-05.1, CP-09.0, CP-11.0.

6. METODOLOGÍA Y PLAN DE TRABAJO

6.1 Metodología

Las actividades formativas se desarrollarán desde una metodología participativa y aplicada que se centra en el trabajo del estudiante (presencial, individual y grupal).

La asignatura desarrollará aquellas actividades que más se adecuen a los contenidos y competencias a adquirir por el alumnado.

Por ello, la metodología a aplicar será:

- Personalizada: aunque las clases son de grupo, se atenderán específicamente las necesidades de cada alumno, teniendo en cuenta sus planteamientos en los debates propuestos en clase.
- Flexible: se adapta a la diversidad de ritmos de aprendizaje de los alumnos. Se tendrán en cuenta las características de cada uno aplicando estrategias individualizadas para obtener la mayor evolución de cada individuo.
- Progresiva: el alumnado está en fase de formación y deberá adquirir los conocimientos de manera gradual y ordenada.
- Integradora: relaciona todos los conocimientos en una misma dirección: el desarrollo profesional del alumnado.
- Funcional y Motivadora: a través de la variedad de actividades y debates se capta el interés del alumnado y le anima a la reflexión, a aprender, dominar estrategia y métodos didácticos que le permitan ayudar a mejorar el proceso formativo en el alumnado.
- Interdisciplinar: puesto que parte de considerar la acción docente en alumnado de diferentes materias y especialización dentro de los estudios musicales. Establece relación entre los

contenidos que se imparten en un mismo curso o etapa, aunque pertenezcan a asignaturas diferentes.

- Globalizadora: tendrá en cuenta los conocimientos previos del alumnado, tanto los que aprende en los estudios de régimen general como en los especializados y en su quehacer cotidiano.
- Orientadora y Preparatoria: para la aplicación de las competencias adquiridas en el ámbito profesional.

6.2 Plan de trabajo

MODALIDADES		HORAS
PRESENCIAL Y/O TELEMÁTICA	Clases	33
	Sesiones de evaluación	2
	Tutoría individual	1
NO PRESENCIAL	Trabajo individual	30
	Trabajo en grupo	9
Total		75

Horas presenciales

- Clases expositivas y participativas en debates: se destinarán a la exposición de conceptos, proporcionando a los estudiantes la información esencial y sintetizada de los distintos bloques temáticos del programa para después poder establecer diferentes debates que favorezcan la extracción de conclusiones.
- Sesiones de evaluación: se destinarán a la evaluación de los conceptos y destrezas adquiridos por el alumnado.

Horas no presenciales

- Trabajo individual: estudio, preparación de los contenidos de los bloques temáticos y realización de trabajos.

7. EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE

7.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

Apartado A

Los criterios aquí expresados servirán para valorar el **trabajo personal, la progresión y actitud del alumnado observado directamente en el aula** viniendo expresado en el punto 7 “*Procedimientos e Instrumentos de Evaluación, apartado A*”. Se valorará hasta 10 puntos.

- Rigor y disciplina de trabajo (hasta 2 puntos).
- Participación en debates de aula (hasta 2 puntos).
- Actitud crítica ante los resultados obtenidos en el estudio y trabajos realizados (hasta 2 punto).
- Interés por la investigación (hasta 2 punto).
- Concentración y atención en la clase (hasta 1 puntos).
- Respeto hacia el profesor y compañeros (hasta 1 punto).

CT-01.0, CT-02.0, CT-02.1, CT-02.2, CT-03.0, CT-06.0, CT-08.0, CT-11.0, CT-11.1, CT-11.2, CT-12.0, CT-12.1, CT-12.2, CT-13.0, CT-15.0, CT-15.1, CT-16.0, CT-17.0.

Apartado B

Los criterios aquí expresados servirán para valorar **las competencias adquiridas** expresadas en el punto 7 “*Procedimientos e Instrumentos de Evaluación, apartado B*”. Se valorará hasta 10 puntos.

Conoce:

- a) las responsabilidades y obligaciones del profesor y la acción docente (este criterio se valorará hasta 2 puntos para evaluar las competencias C1, C7).
- b) las cuestiones más relevantes de la sociedad actual que afectan a la educación familiar y escolar y su influencia en la personalidad del individuo en las diferentes etapas evolutivas en conexión con los niveles educativos (este criterio se valorará hasta 1 punto para evaluar las competencias C4, C7).
- c) las competencias básicas que deben adquirir los alumnos -cognitivas, corporales, metodológicas, tecnológicas, lingüísticas, organizativas e individuales y sociales- (este criterio se valorará hasta 2 puntos para evaluar las competencias C2, C3, C5).
- d) la organización de los centros, la participación en ella de la comunidad educativa y las aportaciones de la instituciones educativas para desarrollar las distintas facetas del individuo (este criterio se valorará hasta 1 punto para evaluar las competencias C1, C7, C8).

Domina:

- e) estrategias para mejorar el aprendizaje del alumnado y fomentar sus competencias musicales y personales (este criterio se valorará hasta 2 puntos para evaluar las competencias C4, C5).
- f) el análisis comparativo de métodos didácticos para extraer conclusiones que favorezcan la elección o adaptación de las herramientas didácticas necesarias en cada etapa de la enseñanza (este criterio se valorará hasta 2 puntos para evaluar las competencias C6, C8).

Apartado C

- a) Los criterios aquí expresados servirán para valorar **las competencias adquiridas** expresadas en el punto 7 “*Procedimientos e Instrumentos de Evaluación, apartado C*”. Basadas en la elaboración de los documentos necesarios para planificar y llevar a cabo en la enseñanza del instrumento adaptado a las necesidades del alumnado en cada nivel (este criterio se valorará hasta 10 puntos para evaluar las competencias C1-C8). Se valorará atendiendo a los siguientes ítems:

- La capacidad de analizar, sintetizar, relacionar, comparar y poner en práctica la información de los distintos documentos consultados, así como los contenidos teórico-prácticos trabajados en clase (hasta 6 puntos).
- La estructuración adecuada de las ideas principales y secundarias (hasta 1 punto).
- La profundización de pensamiento y de argumentación, la capacidad crítica y la creatividad (hasta 1 punto).
- El empleo adecuado del vocabulario y la utilización de un lenguaje gramaticalmente correcto, claro, preciso, y sin faltas de ortografía (más de 2 faltas afectarán negativamente a la nota de la actividad) (hasta 1 punto).
- El uso ético y legal de la información (identificación de fuentes, citas y notas) (hasta 0,5 puntos).
- La entrega del trabajo en las fechas señaladas (hasta 0,5 puntos).

7.2. PROCEDIMIENTO ORDINARIO DE EVALUACIÓN

Los procedimientos, instrumentos y criterios de calificación aplicados en las pruebas de evaluación serán:

PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	CRITERIOS DE CALIFICACIÓN
A. Observación directa	Cuaderno del profesor	20%
B. Examen escrito	Registro de exámenes	20%
C. Trabajos de aula	Registro de exposiciones	60%

La calificación final será la media ponderada de los tres procedimientos de evaluación aplicados.

La información recabada en los distintos procedimientos de evaluación a través de los instrumentos de evaluación se podrá realizar de forma presencial y/o telemática para poder aplicar los criterios de calificación. En el caso de que la información deba recogerse de forma telemática, al completo o parte, se podrá adaptar los criterios de forma que se garantice la valoración objetiva de las competencias del alumnado. Las herramientas a emplear para la formación telemática podrán ser las facilitadas por la Administración educativa o el Conservatorio (ej. plataforma @365-Teams), o cualquier plataforma o programa consensuado entre profesorado y alumnado que permita el intercambio de información en formato de video, audio, archivos de texto, presentaciones, videoconferencias o audiciones en tiempo real que se requieran.

A. Observación directa: el profesor valorará el trabajo personal, la progresión y actitud del alumno observado directamente en el aula. Los criterios que se aplicarán están recogidos en el punto 7 “*Criterios de Evaluación y Calificación*” *Apartado A*

Tanto en el régimen de dedicación a tiempo completo, como en el régimen a tiempo parcial las enseñanzas tienen carácter presencial y es obligatoria la asistencia a todas las sesiones lectivas establecidas en el correspondiente plan de estudios.

El estudiante que no asista durante un mes lectivo continuado a las clases o acumule en cualquier momento un 30% de faltas de asistencia sobre el total de las horas lectivas presenciales de la asignatura, perderá la correspondiente convocatoria ordinaria e irá a una segunda convocatoria en la cual no se evaluará el “*Apartado A. Observación directa*” expresado en el punto 7 “*Procedimientos e Instrumentos de Evaluación*”. Por tanto, el alumno que pierda la evaluación continua podrá obtener como máximo una calificación de 8: Notable (NT).

B. Examen teórico: se realizarán un examen teórico en el aula. Los criterios que se aplicarán para la evaluación están recogidos en el punto 7 “*Criterios de Evaluación y Calificación*” *Apartado B*. En el caso de no superar la asignatura en primera convocatoria del curso el alumnado deberá examinarse de los contenidos de la asignatura de forma global en la segunda convocatoria.

C. Trabajos de aula: el alumnado elaborará los trabajos y/o prácticas propuestas en clase según las directrices establecidas, individual o en grupo, y se evaluarán con los criterios establecidos en el punto 7 “*Criterios de Evaluación y Calificación, Apartado C*”.

7.3. PROCEDIMIENTO EXTRAORDINARIO DE EVALUACIÓN

Los procedimientos, instrumentos y criterios de calificación aplicados en las pruebas de evaluación serán:

PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	CRITERIOS DE CALIFICACIÓN
A. Observación directa	Cuaderno del profesor	20%
B. Examen teórico	Registro de exámenes	20%
C. Trabajos de aula	Registro de exposiciones	60%

La calificación final será la media ponderada de los tres procedimientos de evaluación aplicados.

La información recabada en los distintos procedimientos de evaluación a través de los instrumentos de evaluación se podrá realizar de forma presencial y/o telemática para poder aplicar los criterios de calificación. En el caso de que la información deba recogerse de forma telemática, al completo o parte, se podrá adaptar los criterios de forma que se garantice la valoración objetiva de las competencias del alumnado. Las herramientas a emplear para la formación telemática podrán ser las facilitadas por la Administración educativa o el Conservatorio (ej. plataforma @365-Teams), o cualquier plataforma o programa consensuado entre profesorado y alumnado que permita el intercambio de información en formato de video, audio, archivos de texto, presentaciones, videoconferencias o audiciones en tiempo real que se requieran.

A. Observación directa: el profesor valorará el trabajo personal, la progresión y actitud del alumno observado directamente en el aula. Los criterios que se aplicarán están recogidos en el punto 7 *“Criterios de Evaluación y Calificación. Apartado A”*

Tanto en el régimen de dedicación a tiempo completo, como en el régimen a tiempo parcial las enseñanzas tienen carácter presencial y es obligatoria la asistencia a todas las sesiones lectivas establecidas en el correspondiente plan de estudios.

El estudiante que no asista durante un mes lectivo continuado a las clases o acumule en cualquier momento un 30% de faltas de asistencia sobre el total de las horas lectivas presenciales de la asignatura, perderá la correspondiente convocatoria ordinaria e irá a una segunda convocatoria en la cual no se evaluará el "apartado A. Observación directa" expresado en el punto 7 *“Procedimientos e Instrumentos de Evaluación”*. Por tanto, el alumno que pierda la evaluación continua podrá obtener como máximo una calificación de 8: Notable (NT).

B. Examen teórico: se realizará un examen teórico. Los criterios que se aplicarán para su evaluación están recogidos en el punto 7 *“Criterios de Evaluación y Calificación. Apartado B”*. El examen extraordinario evaluará la totalidad de los contenidos recogidos en la Guía docente.

C. Trabajos de aula: el alumnado elaborará los trabajos propuestos en clase a lo largo del curso según las directrices establecidas, que se evaluarán con los criterios establecidos en el punto 7 *“Criterios de Evaluación y Calificación. Apartado C”*.

Contenidos mínimos

El alumnado deberá obtener en cualquiera de las convocatorias -ordinaria o en segunda convocatoria-, una calificación mínima de 5 puntos en cada uno de los apartados B y C establecidos en el punto 7 "Criterios de evaluación y calificación", para poder optar a una calificación final con la suma de las ponderaciones de todos los Procedimientos de evaluación. **En el caso de no superar el mínimo de 5 puntos en alguno de los dos apartados (B y C), la asignatura será calificada con suspenso.** La puntuación del Apartado A sólo se tendrá en cuenta si se alcanzó la puntuación mínima en ambos apartados.

7.4. PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN EN EXÁMENES DE SEXTA CONVOCATORIA, CONVOCATORIA DE GRACIA O EXÁMENES DERIVADOS DE UN PROCESO DE RECLAMACIÓN

La asignatura en sexta convocatoria, convocatoria de gracia y convocatoria derivada de un proceso de reclamación será evaluada por una comisión de evaluación nombrada al efecto por el Director o Directora del centro correspondiente. La no superación de la asignatura una vez agotadas las

convocatorias establecidas, supondrá que el alumno o alumna deba abandonar las enseñanzas de la especialidad cursada.

Para la obtención de la calificación final por la Comisión de evaluación se calculará la media de las calificaciones obtenidas a lo largo del curso en el procedimiento de Observación directa y del Examen práctico.

PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	CRITERIOS DE CALIFICACIÓN
A. Observación directa	Diario aula	20%
B. Examen práctico	Registro de exámenes	80%

La evaluación y calificación final del alumnado se realizará de la siguiente manera:

El 20% de la nota final se obtendrá de la Observación directa llevada a cabo por el profesor tutor durante todo el curso, que recogerá el comportamiento del alumnado en los distintos actos académicos programados a lo largo del curso.

El 80% de la nota final se obtendrá del resultado del Examen práctico otorgada por la Comisión de Evaluación.

La calificación final será la media ponderada de los dos procedimientos de evaluación aplicados.

El Examen práctico se centrará sobre contenidos evaluables con los criterios detallados en el apartado B.

8. RECURSOS DIDÁCTICOS, BIBLIOGRÁFICOS Y DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA

Las referencias bibliográficas que aparecen a continuación son básicas para el seguimiento de los contenidos de la asignatura. Estas referencias se completarán con bibliografía más específica para profundizar en la temática

AAVV. *10 ans avec le saxophone*. Cité de la Musique. Paris. 1997.

ASENSIO SEGARRA, Miguel. *Adolphe Sax y la fabricación del saxofón*. Rivera Editores. Valencia, 1999.

ASENSIO SEGARRA, Miguel. *Historia del Saxofón*. Rivera Editores. Valencia, 2004.

CHAUTEMPS, Jean-Louis; KIENTZY, Daniel; LONDEIX, Jean-Marie. *El saxofón*. Ed. Labor. Barcelona, 1990.

GARRIDO ALDOMAR, Miguel. *El siglo XX y el saxofón. Protagonistas y evolución del repertorio*. Ediciones Si bemol. Málaga 2010.

INGHAM, Richard (Ed.). *The Cambridge Companion to the Saxophone*. Cambridge University Press. Cambridge (UK), 1998.

KIENTZY, Daniel. *Saxologie: du potentiel acoustico-expressif des 7 saxophones*. Nova Musica. Paris, 2007.

LONDEIX, Jean-Marie. *150 Years of Music for Saxophone*. Ed. Roncorp. Cherry Hill, NJ (USA),

1994.

LONDEIX, Jean Marie. *A Comprehensive Guide to the Saxophone Repertoire / Répertoire Universel de Musique pour Saxophone 1844-2003*, Ed. **Roncorp**. Cherry Hill, NJ (USA), 2004

MIJÁN, Manuel. *El Repertorio del Saxofón “Clásico” en España*. Rivera Editores. Valencia, 2008.

ROUSSEAU, Eugene. *Marcel Mule: Sa vie et le saxophone.*. MMB Music. Saint Louis, MO (USA), 1982.

UMBLE, James C.. *Jean-Marie Londeix: Master of the Modern Saxophone*. ED. Roncorp. Cherry Hill, NJ (USA), 2000.

LAWSON, C./ Stowell, R. *La interpretación histórica de la música*. Madrid, 2005. Traducción: Luis Carlos Gago Bádenas. Ed. Alianza Música. Edición en castellano.

BAINES, A. *Woodwind Instruments and their history*. Canadá. 1991. Dover Publications.

ROSSET LLOBET, J. / Fábregas Molas, S. *A tono. Ejercicios para mejorar el rendimiento del músico*. Barcelona. 2005. Ed. Editorial Paidotribo.

SARDÁ RICO, E. *En Forma: ejercicios para músicos*. Ed. Paidós. Barcelona. 2003.

PÉREZ ARANDA F. / Luján Artero, J. C. *Construye tu propia caña*. Ed. Mundimúsica Ediciones.

DALIA CIRUJEDA, G. *Cómo superar la ansiedad escénica en músicos*. Madrid, 2004. Ed. Mundimúsica Ediciones.

COSO, José Antonio. *Tocar un instrumento. Metodología del estudio, psicología y experiencia educativa en el aprendizaje instrumental*. Madrid, 1992. Ed. Música mundana.

FUENTE, Pilar y CERVERA, Juan. *Pedagogía y didáctica para músicos*. Valencia, 1989. Ed. Piles S.A.

KLÖPPEL, Renate. *Ejercitación mental para músicos*. Huelva, 2005. Ed. Idea Books S.A.

AGÜERIA Cueva, F. *Historia de la educación musical en la España contemporánea. Un estudio de política legislativa*

Oviedo, 2011. Ed. Fernando Agüeria

HEMSY DE GAINZA, Violeta. *La improvisación musical*. Buenos Aires, 1983. Ed. Ricordi Americana S.A.E.C.

SCHAFER, R. Murray. *El nuevo paisaje sonoro. Un manual para el maestro de música moderno*. Buenos Aires, 1969. Ed. Ricordi americana S.A.E.C.

SERRALLACH, Lorenzo. *Nueva pedagogía musical*. Buenos Aires, 1947. Ed. Ricordi americana S.A.E.C.

GODEFROY, Christian H. y Steevens, D.R. *Las técnicas del pensamiento positivo*. Barcelona. Ed. RobinBook.

BARLOW, Wilfred. *El principio de Matthias Alexander. El saber del cuerpo*. Barcelona 1991 (Londres, 1974). Ed. Paidós.

BLANDINE Calais-Germain Andrée Lamotte. *Anatomía para el movimiento. Introducción al análisis de las técnicas corporales*. Barcelona, 1991-95. Ed. Los libros de la liebre de marzo S.L. Tomo I y II.

BIDOT, Nelly / Morat, Bernard. *Estrategias mentales. Guía práctica de programación neurolingüística*. Barcelona, 1995. Ed. Robin Book.

MCCARTHY, Michael J. Domine la era de la información. Cómo utilizar al máximo nuestra inteligencia. Barcelona. Robin Book.

STAKE, Robert. E.. *Investigación con estudio de casos*. Madrid, 1998. Ed. Morata, SL

KUSHNER, Saville. *Personalizar la evaluación*. Madrid, 2002. Ed. Morata SL.

WITTROCK. Merlin C. *La investigación de la enseñanza, III: Profesores y alumnos*. Barcelona, 1997. Ed. Ministerio de educación y Paidós SA.

GOLEMAN, D/ CHERNISS, C. *Inteligencia emocional en el trabajo: cómo seleccionar y mejorar la inteligencia emocional en individuos, grupos y organizaciones*. Barcelona, 2005. Ed. Kairós

GARDNER, Howard. *Mentes flexibles: El arte y la ciencia de saber cambiar nuestra opinión y la de los demás*. Barcelona, 2004. Ed. Paidós.

GARDNER, Howard. *Educación artística y desarrollo humano*. Barcelona, 2011. Ed. Paidós.

TIERNO, Bernabé. *Cómo estudiar con éxito*. Barcelona, 2007. Ed. Grijalbo.

BIDOT, Nelly / MORAT, Bernard. *Estrategias mentales. Guía práctica de programación neurolingüística*. Barcelona, 1995. Ed. Robin Book.